



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.007.

**ALCALDE**

D. Carlos García Martín.

**SRS. CONCEJALES ASISTENTES**

I)Grupo Municipal PSOE

D. Dimas Chozas Díaz

D<sup>a</sup>. Pilar Valverde de la Paz

D<sup>a</sup>. Antonia Díaz Riaño

II)Grupo Municipal PP

D. Santiago González Aguado

D. Fernando Sosa Ricis

No asiste por asistencia a un curso:

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

Don Joaquín Fernández Fernández

En Villamiel de Toledo, a las diecinueve horas y cuatro minutos del día veinte y seis del mes de Febrero de dos mil siete se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen, si bien Fernando Sosa Ricis llegó a las siete y veinte y cinco minutos un vez iniciado el sexto punto del orden del día, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos García Martín y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

**I.º PARTE RESOLUTORIA.**

**1.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 6 de Febrero de 2007, que se acompañaba junto con la convocatoria que es aprobada por todos los miembros que asisten a este Pleno, por unanimidad.

**2.º APROBACION DE FACTURAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar a los presentes la necesidad de aprobar la relación de facturas que se acompaña con la convocatoria y que, de ser aprobada por el Pleno se incorporará a este acta como documento unido I.

Doña Pilar Valverde de la Paz alega que le duele la aprobación de la factura de las SGAE, y seguidamente Don Santiago González Aguado pregunta por la factura del acreedor Pastor GasoloGroup, contestando el Sr. Alcalde que corresponde a gasolina del



colegio. El Pleno, por unanimidad de sus miembros, los cinco que asisten, aprueba la mencionada relación de facturas.

### **3.º CONCESION DE LICENCIAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la licencia de obra solicitada por Promociones GONAYRE,S.L consistente en la construcción de seis viviendas unifamiliares, siendo el informe técnico previo favorable.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, cinco de los siete que componen la corporación, acuerda:

- 1.- Conceder dicha licencia al interesado.
- 2.- Notificarles el presente acuerdo advirtiéndoles que las Licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros organismos.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde explicando que la licencia de actividad clasificada de la empresa denominada “Argance” se encuentra en la Comisión de Saneamiento.

### **4.º-INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS DE VILLAMIEL DE TOLEDO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando los motivos del cambio de calificación del resto de los terrenos situados en la parcela del Colegio y del Polideportivo Municipal. La presente modificación se encuentra en el Ayuntamiento y debe remitirse a la Comisión Provincial de Urbanismo para que informe al respecto. Se adopta el acuerdo por unanimidad de los miembros asistentes del Pleno de la Corporación, cinco de los siete que la componen, de remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo del expediente relativo a la modificación puntual de las NNSS del municipio.

### **5.º-SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PAU RELATIVO AL SECTOR 18 DEL MUNICIPIO, PRESENTADO POR ANILORAL,S.L.**

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para exponer al Pleno el sometimiento a información pública del PAU relativo al Sector 18 del municipio, presentado por ANILORAL,S.L.

Se adopta por unanimidad de los miembros asistentes de la corporación, cinco de los siete que la componen, del sometimiento a información pública por plazo de 20 días hábiles el PAU relativo al sector 18 del municipio mediante edicto publicado en el “Diario Oficial de Castilla-La Mancha”y, simultáneamente en el periódico la Tribuna,



advirtiendo la posibilidad de formular alegaciones, proposiciones jurídico-económicas en competencia y alternativas técnicas.

## **6.-ELECCIÓN DE PROPOSICIÓN JURIDICO-ECONÓMICA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA CPU RELATIVO AL PAU DEL SECTOR 3 DEL MUNICIPIO DENOMINADO “URCA”.**

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde exponiendo que según requerimiento de la Comisión Provincial de Urbanismo es necesaria una elección previa entre las dos proposiciones jurídico-económicas presentadas, a continuación señala que según informe elaborado por Iberforo bufete Sánchez-Garrido Juárez & Asociados, S.L., si bien Joaquín Sánchez Garrido por enfermedad no puede asistir, indica que la proposición jurídico-económica más idónea es la presentada por la empresa “URCA”.

El informe elaborado por Iberforo se incorpora a la presente acta como documento unido II.

El Alcalde expone los puntos más importantes de la proposición jurídico-económica presentada por “URCA”, plazo de desarrollo 4 años, coste total de urbanización 6.464.000 €, y un porcentaje de retribución en terrenos edificables del 48% del suelo neto para el propietario y el 52% para el urbanizador del terreno.

En estos momentos parte del público asistente, algunos de los cuales son propietarios afectados por el Programa de Actuación Urbanizadora, toma la palabra para debatir sobre cual de las dos proposiciones es la más idónea, alegando que los propietarios están dispuestos a igualar la proposición jurídico-económica presentada por “URCA”.

Don Dimas Chozas Díaz pregunta sobre el coste total de la urbanización, remitiéndose el Alcalde a lo expuesto en el informe.

Don Santiago González Aguado pregunta si tiene algún valor la negociación que han mantenido los concejales con los propietarios asistentes al Pleno.

Don Dimas Chozas Díaz toma seguidamente la palabra para exponer que la empresa “URCA” tiene muchos m2 en el sector.

El Sr. Alcalde vuelve a insistir en que la empresa “URCA” iguala la oferta de los propietarios, Doña Pilar Valverde de la Paz solicita del Sr. Alcalde el informe de la asesoría jurídica.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar en el punto del procedimiento en que se encuentra el Programa de Actuación Urbanizadora, debiendo los concejales limitarse a lo presentado en las plicas y aclarando que el público asistente debe abstenerse de intervenir.

Don Dimas Chozas Díaz vota a favor de la proposición presentada por “URCA”.



Doña Pilar Valverde de la Paz, se abstiene alegando que no está capacitada para tomar una decisión debido a sus pocos conocimientos en materia de Urbanismo.

Don Santiago González Aguado vota a favor de la proposición presentada por los propietarios, siempre que igualen la proposición presentada por “URCA”, y alegando que son mayoría.

Don Fernando Sosa Ricis también vota a favor de los propietarios.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde votando a favor de la proposición jurídico-económica presentada por los propietarios siempre que cumplan su compromiso de realizar el Programa de Actuación Urbanizadora en el plazo de 18 meses y el coste de urbanización sea de 6.464.000€.

Se adopta por el Pleno de la Corporación, con 4 votos a favor de Don Carlos García Martín, Doña Antonia Díaz Riaño, Don Santiago González y Don Fernando Sosa Ricis, una abstención de Doña Pilar Valverde de la Paz y un voto negativo de Don Dimas Chozas Díaz, la elección previa de la única alternativa técnica presentada por la empresa “URCA” y la inicial selección de la proposición jurídico-económica presentada por Doña María del Carmen Peña Sánchez de Rivera, con DNI:2.487.760B, Don Ángel Escobar García, con DNI:70.409.576k, Doña María Teresa Sánchez-Rivera Alfaro, con DNI:716.210J y Don José Santiago Serrano Alonso con DNI:50.449.182Q como titulares del 42,43% de la superficie de los terrenos afectados o incluidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución, todo ello sin perjuicio del preceptivo informe a emitir por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo y de la futura adjudicación aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora, la cual será debatida en sesión plenaria, tal como se detalla en el expediente municipal tramitado hasta la fecha, que el pleno ratifica.”

## **7.º-DETERMINACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL SECRETARIO-INTERVENTOR COMO CONSECUENCIA DE SU NUEVA INCORPORACIÓN.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo los motivos para la determinación del Complemente Específico del puesto de Secretario-Interventor alegando que ha sufrido durante estos años una pérdida de poder adquisitivo, puesto que durante los últimos años ha tenido una subida del 2%.

El Alcalde sigue exponiendo que el nivel de complemento de destino sigue siendo el NIVEL 26, el sueldo base es el correspondiente al grupo A y se aumenta el Complemento Específico a 7600€ anuales.

El Pleno de la corporación por unanimidad de los miembros asistentes, seis de los siete que la componen, adopta el acuerdo de aumentar el Complemento Específico del puesto de Secretario-Interventor al importe de 7.600 € anuales.



## II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LA GESTION POR EL PLENO.

### 1.- INFORMACION DEL SEÑOR ALCALDE.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que en relación al escrito con registro de entrada número 250 y fecha 26 de Febrero de 2007, relativo a la ubicación de los contenedores en C/Cervantes, 8 para que no se apilen y que tengan una mejor distribución a lo largo de la calle, ya se ha procedido a una mejor ubicación de forma provisional debido a las obras de urbanización.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura del escrito presentado por Rosario Mesa Cabales con fecha 26 de febrero de 2007 y registro de entrada ,251 en el cual solicita una retribución más ajustada a su situación laboral puesto que ha ejercido funciones que no son de su estricta competencia. El Sr. Alcalde determina que no procede en estos momentos la revisión de las retribuciones que percibe Rosario Mesa Cabales, debiendo abordarlo en un nuevo Convenio Colectivo que corresponde negociar con la nueva Corporación que salga elegida de las elecciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone la nueva incorporación del Secretario y explica los motivos de la destitución de Ignacio Torderá Vivar, siendo necesario la incorporación de una nueva persona de confianza que pase a cobrar menos que el predecesor en su puesto siendo su cometido ayudar en las asuntos del Ayuntamiento y con un período de prueba de 15 días.

Doña Pilar Valverde de la Paz pide explicaciones de porqué la incorporación de otra persona habiéndose incorporado nuevo secretario.

Don Santiago González Aguado alega que no le parece bien la incorporación de persona elegidas a dedo.

El Sr. Alcalde alega que dicha persona tiene que llevar a cabo unas tareas que él por su situación no puede hacer, y pide por favor que se le tenga en consideración.

Don Dimas Chozas Díaz alega que dicha persona no tiene ningún cometido especial. El Sr. Alcalde le contesta, preguntándole si sabe que trimestre de agua hay que cobrar. Don Dimas Chozas Díaz contesto que el anterior en su cargo no ha hecho nada y lo que ha hecho lo ha hecho mal. El Sr. Alcalde pide que durante estos tres meses que le quedan se le ayude. Don Dimas Chozas Díaz alega que en estos tres meses no le va a dar tiempo a solucionar nada, y que no va a tener tiempo para centrarse.

Doña Pilar Valverde de la Paz alega que es una decisión del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde toma nuevamente la palabra para solicitar que a Rafa se la haga contrato indefinido, asintiendo todos los miembros de la corporación asistentes.



El Sr. Alcalde expone que ha llegado a un acuerdo verbal con Esteban Canales para que el Ayuntamiento le cediera el aprovechamiento lucrativo que le corresponde del PAU promovido por el presente promotor y además que el propio Ayuntamiento se haga cargo de encauzar el arroyo por razón de 25 millones de pesetas.

## **2.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA**

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta de los siguientes Decretos de la Alcaldía:

-Resolución de la Alcaldía de 23 de Febrero de 2007 para la ratificación por el Pleno de la concesión de licencia de obras a Promociones GONAYRE,S.L.

-Resolución de la Alcaldía de 16 de Febrero de 2007 para el sometimiento a información pública de la alternativa técnica presentada por ANILORAL,S.L. para promover un PAU que afecta al sector 18 de la NNSS del municipio.

## **3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto siendo las veinte horas y trece minutos de la que se extiende el presente borrador-acta, que como Secretario CERTIFICO.